



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 2

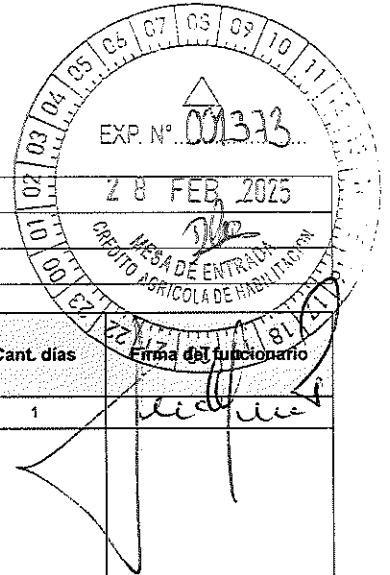
RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 19/02/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 050/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	Juan León Mallorquín
LUGAR/LOCALIDAD:	Doctor Juan León Mallorquín
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JUAN MANUEL OVELAR FLORENTIN	1.991.607	07/02/2025 07:00:00	07/02/2025 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
029247	07/02/2025 06:00:00	07/02/2025 17:00:00	190.337	190.678	341

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se desarrolló reunión de trabajo con funcionarios en el CAC de Juan Leon Mallorquín.

	CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN TESORERÍA
	06 MAR 2025
	RECIBIDO
	CONTROLADO SUMA
	05 MAR 2025
	CONTROL Y SEGUIMIENTO

V. H. Jefe Inmediato
C.P. Mario M. Román Jara
Gerente General

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE REHABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUAI

DUPLICADO

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N° 57/2025

FC-GA-SV02-301

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acte N° 09 de fecha 14/04/2021.

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 6 de Febrero del 2025.
DEPENDENCIA SOLICITANTE: GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL SUR ESTE
MOTIVO DE LA COMISIÓN: Visita al CAC de Juan León Mallorquín - reunión con funcionarios
LUGAR/LOCALIDAD: Doctor Juan León Mallorquín
DEPARTAMENTO: ALTO PARANA

Condición: Salida con vehículo de la institución: SI ☒ NO ☐

Ctro. (Especificar):

Kilómetros a recorrer (estimado): (300 Km.)-

N°	Funcionario	C.L.N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viáticos diarios	Monto total	Firma de funcionario
			Desde	Hasta				
1	JUAN MANUEL OVELAR FLORENTIN	1.391.607	07/02/2025	07/02/2025	1.0	250.000	254.153	
TOTAL								264.153

CONTROLADO SUMA

07/05 MAR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Civil César R. Cantero R.
Gerente Administrativo

Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6517/2020: DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.
Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento de artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.
El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Juan Manuel Ovelar F.
Abogado
Mat. N° 28487



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 050

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 7 de febrero de 2025

VISTO: El expediente N° 672, de fecha 6 de febrero de 2025, y compromiso presupuestario N° 117/2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º)

AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: DOCTOR JUAN LEÓN MALLORQUÍN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar visita al CAC de Juan León Mallorquín - reunión con funcionarios.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JUAN MANUEL OVELAR FLORENTIN	1.991.607	07/02/2025	1.0	350.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2º)

DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º)

AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º)

ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º)

DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

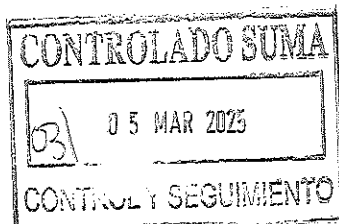
Art. 6º)

DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º)

Comunicar a quienes corresponda y archivar.

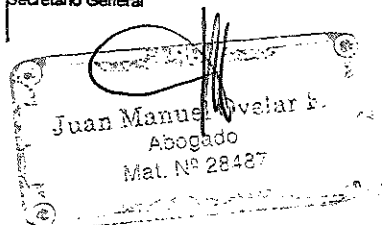
DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General



ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

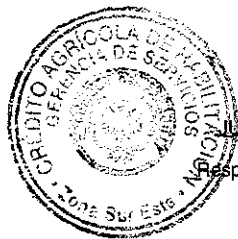
N° 029247

Ordinario	X	Extraordinario	
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-806
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003265
Conductor autorizado	JUAN MANUEL OVELAR FLORENTIN	Reg. N°	
Días est. de la misión desde	03/02/2025	Hasta	07/02/2025
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	15:00
Km. de salida	189983	Fecha de salida	03/02/2025
Km. de vuelta	190678	Fecha de regreso	07/02/2025
Km. estimado recorrido	700	Km. real recorrido	695
Lts. comb. cargados	139		
Trabajos a realizar	Gestiones administrativas dentro del área de influencia.-		
Obs.			

ORIGINAL

N° de orden asign.	292
Area asign.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL SUR ESTE
CONTROLADO SUR	
05 MAR 2025	
CONTROL Y SEGUIMIENTO	
Hora de salida	07:00
Hora de vuelta	15:00
Consumo est. litros/100Km.	11

Lic. Pilar Cuevas Aquino
Coordinadora



JUAN MANUEL OVELAR FLORENTIN

Responsable del área al que fue asignado el automotor

